

Ministerio de Cultura y Juventud

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) es el ente rector de las políticas nacionales en materia de cultura, le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, así como la creación y apreciación artística.

En el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, pertenece a los Sectores de Turismo y Educación y Cultura, dentro de los objetivos de la intervención estratégica en los que se vincula al ministerio están:

- Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
- Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

Para el ejercicio económico 2021 se presupuestan ¢45.485,0 millones, lo que representa una reducción de 8,9% con respecto al presupuesto actual del 2020, lo que equivale a ¢4.456,3 millones menos en el presupuesto. Dado el alcance e implementación de la Ley 9524 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central” se presentan cambios en la estructura programática del ministerio, por lo que se visualizan los 14 órganos desconcentrados como programas o subprogramas presupuestarios, según el siguiente detalle:

- 751-02 Museo Nacional de Costa Rica por ¢ 3.605,1 millones.
- 751-03 Museo de Arte Costarricense por ¢1.762,7 millones.
- 751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaria por ¢ 571,4 millones.
- 751-05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia por ¢ 295,6 millones.
- 751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo por ¢ 335,7 millones.
- 751-07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer por ¢165,8 millones.
- 751-08 Casa de la Cultura de Puntarenas por ¢125,6 millones.
- 758-01 Centro Nacional de la Música por ¢ 3.074,8 millones.
- 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical por ¢ 2.949,8 millones.
- 758-03 Teatro Nacional por ¢ 3.279,1 millones.
- 758-04 Teatro Popular Melico Salazar por ¢ 3.041 millones.
- 758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica por ¢ 1.025,9 millones.

- 759-00 Dirección General de Archivo Nacional por ¢ 2.833,5 millones.
- 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por ¢ 1.640,9 millones.

Cuadro 1: Ley actual 2020 y Ley de presupuesto 2021
Ministerio de Cultura y Juventud
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	49.941,3	45.485,0	-8,9%
TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN	49.941,3	45.485,0	-8,9%
GASTOS CORRIENTES	46.843,3	43.857,1	-6,4%
GASTOS DE CONSUMO	39.191,6	38.040,5	-2,9%
REMUNERACIONES	25.684,9	26.050,9	1,4%
<i>Sueldos y salarios</i>	21.469,5	21.807,4	1,6%
<i>Contribuciones sociales</i>	4.215,4	4.243,5	0,7%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.506,8	11.989,6	-11,2%
INTERESES	1,5	1,5	0,0%
<i>Internos</i>	1,5	1,5	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.650,2	5.815,1	-24,0%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	2.078,1	1.984,3	-4,5%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	5.187,3	3.507,7	-32,4%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	384,7	323,1	-16,0%
GASTOS DE CAPITAL	3.042,7	1.627,9	-46,5%
FORMACIÓN DE CAPITAL	1.350,3	1.184,3	-12,3%
<i>Edificaciones</i>	251,7	463,3	84,1%
<i>Instalaciones</i>	2,0	0,0	-100,0%
<i>Otras obras</i>	1.096,6	721,0	-34,3%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.692,4	443,6	-73,8%
<i>Maquinaria y equipo</i>	1.450,3	280,6	-80,6%
<i>Intangibles</i>	239,9	162,9	-32,1%
<i>Activos de valor</i>	2,3	0,0	-100,0%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	55,3	0,0	-100,0%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP), Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

Principales variaciones con respecto al 2020

Gastos corrientes

Remuneraciones y Adquisición de bienes y servicios

Se observa una reducción de 6,4% respecto al presupuesto autorizado 2020, lo cual es consistente con los conceptos que lo componen, mismos que también se reducen, debido principalmente a las medidas adoptadas por el Gobierno producto de la situación económica que atraviesa. Remuneraciones, refleja un incremento de 1,4% para atender los rubros alusivos a las obligaciones salariales del ministerio, ya que se arrastra con la deuda de la actualización del costo de vida del año 2020 y los gastos en cascada que esto genera.

Transferencias Corrientes al sector público

En lo que respecta a transferencias corrientes al sector público se observa una reducción de 4,5%, por lo que cabe recordar la inclusión de los 14 órganos desconcentrados al presupuesto del ministerio, según el detalle antes indicado.

Transferencias Corrientes al sector privado

Se refleja una reducción de 32,4% lo que es igual a ¢ 1 679,6 millones, lo anterior resulta de las estimaciones y previsiones para rubros de gasto del ministerio que comprenden pagos de eventuales prestaciones e indemnizaciones, cabe destacar que dentro de estos rubros se contemplan y destacan asignaciones de gasto que se dirigen hacia la Fundación Parque Metropolitano La Libertad por ¢1 085 millones; Fundación Ayúdanos para Ayudar por ¢852,4 millones; Academia Costarricense de la Lengua por ¢ 10 millones; Asociación Sinfónica de Heredia por ¢ 84,5 millones; además de distintos Premios en materia de Cultura y Artes, así como Certámenes y Becas que se contemplan en esta concepto, entre otros.

Gastos de capital

Se presenta una reducción de 46,5% en los gastos de capital respecto al presupuesto autorizado 2020.

Edificaciones

Se presenta un incremento de ¢211,6 millones para continuar atendiendo los proyectos de infraestructura del ministerio, tal como el programa integral de seguridad y conservación del monumento histórico Teatro Nacional, inscrito como proyecto de inversión pública ante MIDEPLAN. Cabe destacar que los recursos para la atención de este proyecto corresponden a sumas del superávit del Teatro Nacional.

Activos de Valor

Se presenta una disminución del 100 % ya que no se le otorgaron recursos que se destinan para la compra y restauración de las Obras de Colección del Museo de Arte Costarricense, así como para la restauración de obras de arte de la colección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Es importante señalar que varios de los órganos desconcentrados que están siendo incorporados en el presupuesto del MCJ en el 2020 financian tanto gastos corrientes como gastos de capital con recursos provenientes del superávit, ocasionando que como en este proyecto no se están incorporando, se refleje un decrecimiento en algunos rubros.

Recurso Humano

Con relación a los puestos del ministerio, ante la inclusión del presupuesto de los órganos desconcentrados, se visualiza un incremento en su cantidad.

Para el 2021 se efectuó un ejercicio en consonancia con los esfuerzos de ahorro liderados desde el Gobierno de la República y se eliminaron 84 puestos con respecto al 2020, por lo tanto, queda con 1 614 puestos, desglosados en 4 de categoría Superior, 23 Ejecutivos, 105 Administrativos, 629 Profesionales Universitarios, 154 Técnicos, 551 Artísticos y 148 de Servicio.

Finalmente, con los recursos asignados para el año 2021, el ministerio llevará a cabo varios eventos y actividades que se dirigen a diversos públicos, como el Costa Rica Festival Internacional de Cine, Programa “El Museo Viaja”, Feria Internacional del Libro, Festival Internacional de las Artes, entre muchos otros eventos artísticos y culturales.